



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1576  
Pucón, 03/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
cha de Pago

: MARTA ANDREA VERA MUÑOZ Rut \_\_\_\_\_  
: 45,000 CUARENTA Y CINCO MIL PESOS  
: AYUDA SOCIAL EN DINERO SEGUN D.E.  
: 03/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	933	01/06/2009	45,000

Anótese comuníquese y Archívese.

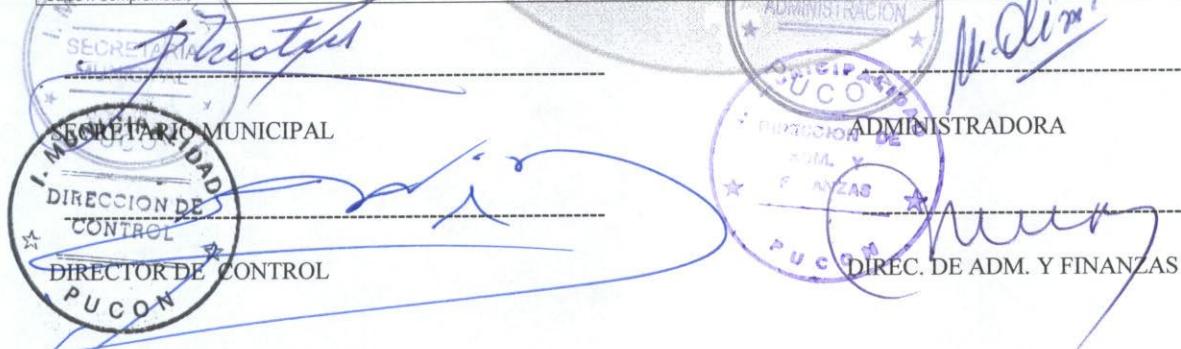
Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS		45,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	45,000	
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS	45,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		45,000
Sumas Iguales		90,000	90,000

## REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-002-000		
Presupuesto Vigente		8,947,000	
al Comprometido		8,220,629	
Saldo x Comprometer.		726,371	

33674



MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIREC.DESAR.COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 933  
PUCON,

01 JUN 2009  
VISTOS:

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar " Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por

Don (a) MARTA ANDREA VERA MUÑOZ-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" , cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), MARTA ANDREA VERA MUÑOZ, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en Pasaje tres N [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$ 45.000 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS). -

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia Social a Personas Naturales" .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MOC/GMP/CHN/DS/CFF/cms-

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

3034  
2201  
ITEM 24.01.003.001 --- \$ 500.000  
TOTAL AUTORIZADO \$ [REDACTED]  
MONTO ACUMULADO \$ 3.764.600.-  
INCLUIDO PLE. DECRETO \$ 3.764.600.-  
SALDO POR COTIZAR \$ 3.735.340.-

FIRMA FUNCIONARIO  
RESPONSABLE

15



## *Solicitud de Ayuda Social*



NANCY E. DÍAZ SOTO  
ASISTENTE SOCIAL  
RUT / 8.599.093-4

Firma del Profesional